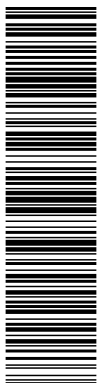


DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6	
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 1 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE 2022.

En la villa de El Casar siendo las 11:00 horas del día veintisiete de julio de 2022, se reunió, previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, de forma presencial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, María José Valle Sagra, asistiendo los Concejales, Don José María Díaz Álvarez, Doña Victorina García García, Don Aurelio González González, Doña María del Carmen León del Apio, Don Javier Bule Viedma, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José Luis González La Mola, Doña Marta Abádez González, Don César Augusto Jiménez Palos, Don Daniel Touset López, Doña Eva Santamaría Rueda, Don Ángel Luis Sanz de Benito, Concejales ausentes, Don Javier Antonio López García, Doña Margarita Mesonero Saa y Doña Yolanda Ramírez Juárez asistidos por el Secretario Don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 26 de mayo de 2022 y del Acta de la Sesión Extraordinaria de Pleno de 9 de junio de 2022.
- 2.- Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde el 16/05/2022 hasta el 15/07/2022.
- 3.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 4.- Ruegos y preguntas.

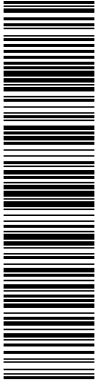
1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE VEINTISEÍS DE MAYO DE 2022 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 9 DE JUNIO DE 2022.

No se producen intervenciones con lo que se pasa a realizar la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Acta de la sesión ordinaria del Pleno de veintiséis de mayo de 2022.
Votos a favor:
Votos en contra: 0
Abstenciones: ninguna
Queda aprobada el Acta del Pleno del Ayuntamiento de El Casar de veintiséis de mayo de 2022.
- Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de nueve de junio de 2022.
Votos a favor:
Votos en contra: 0

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD3265D191D0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=&idoma=1

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6	
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 2 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Abstenciones: ninguna
Queda aprobada el Acta del Pleno del Ayuntamiento de El Casar de nueve de junio de 2022.

2.- PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 16/05/2022 HASTA EL 15/07/2022.

No se producen intervenciones.

3.-MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.
MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE. PRESENTA LA MOCIÓN EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SR. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA.

ANTECEDENTES:

D. José Luis González La Mola, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de El Casar, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Pleno, la siguiente Propuesta de supresión del nuevo impuesto creado relacionado con el agua y eliminación de las subidas de los cánones de aducción y depuración aprobados por el Gobierno de Castilla-La Mancha en la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 17 de febrero, el Gobierno de Castilla-La Mancha daba luz verde a la denominada “Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha”, una ley aprobada en solitario, que contó únicamente con los votos a favor del Partido que apoya al Gobierno, el PSOE. La Ley se publicó en el DOCM de 28 de febrero.

Estamos ante una ley engañosa, ya que esta ley no es una Ley del Agua (como pretende hacernos creer el Gobierno del Sr. Page y el PSOE). Es una ley que, con la excusa del agua, aumenta, de nuevo, la presión fiscal de los castellanomanchegos.

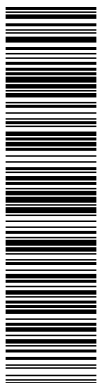
- De una parte, crea un nuevo impuesto al agua, al que llama, en un intento de confundir a los ciudadanos, cano medioambiental o canon DMA (canon Directiva Marco del Agua).

- De otra parte, aumenta dos tasas ya existentes, como son los cánones de aducción y de depuración.

De los 118 artículos de que se compone la norma, 76 (2/3 partes de la misma) son tributos y sanciones, de ahí que esta ley sea un ENGAÑO, comenzando por el título de la misma. Esta ley no es una Ley del Agua, sino una Ley TRIBUTARIA, por lo que debería llamarse “Ley de los TRIBUTOS del Agua de CLM”. Estamos ante una ley que no aporta una sola gota de agua a Castilla-La Mancha, que no garantiza más agua

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 3 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45

ESTADO
FIRMADO
14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD3255D191D0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIoma=1

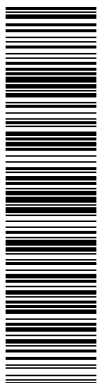
para Castilla-La Mancha, que no resuelve los problemas ni las carencias de agua en nuestra región y que no resuelve los problema medioambientales relacionados con el agua. Es una manera de encubrir, bajo un título engañoso, la creación de un nuevo impuesto en Castilla-La Mancha. Esta ley es un nuevo engaño del gobierno del Sr. Page, en la misma no hay agua, sólo hay tributos.

Esta norma, ni es una Ley del Agua, ni responde a los acuerdos adoptados en el marco del Pacto Regional del Agua. Esta es otra de las muchas mentiras del Gobierno del Sr. Page en relación con el agua. Este Pacto, salido de la Mesa del Agua, cuya creación propuso el presidente del PPCLM, Paco Núñez, se firmó prácticamente por unanimidad el 9 de diciembre de 2020 y en él no hay ni una solo referencia a la necesidad de una ley como ésta, no se encontrará ni una sola referencia a recaudar más ni a crear nuevos impuestos relacionados con el agua. De hecho, en el texto de la norma no aparece mención alguna, ni a la Mesa Regional del Agua, ni al Pacto Regional del Agua en Castilla-La Mancha, del que, después de 15 meses de su firma, todavía no se ha cumplido ni uso solo de los compromisos asumidos en el mismo.

Tampoco es una obligación impuesta por la Directiva Marco del Agua, que es otro de los argumentos que se esgrimen por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha, que viene a decir que es “cosa de Europa”. No es cosa de Europa, es un invento de Emiliano García-Page y del Partido Socialista de Castilla-La Mancha para que los castellano-manchegos paguemos más impuestos. De hecho, la Directiva Marco del Agua es del año 2000, han pasado ya 22 años, si el nuevo impuesto aprobado fuera cosa de Europa y de la Directiva Marco del Agua, llevaría ya 22 años en vigor. Con esta ley, el Gobierno Socialista tampoco pretende recuperar costes de los servicios relacionados con el agua (ya están incluidos en los cánones de aducción y depuración), pretende aumentar la carga fiscal sobre los castellano-manchegos, no sólo incrementando el tipo de gravamen de los cánones existentes, sino creando un nuevo impuesto que se cobrará indiscriminadamente a todos los ciudadanos, con independencia de que el Gobierno de CLM abastezca o no, y depure o no sus aguas.

Se intenta justificar igualmente por el Gobierno la creación de este nuevo impuesto alegando que la “carga fiscal es muy pequeña”. Nada más lejos de la realidad. No sólo vamos a tener que pagar las subidas de los cánones de aducción y de depuración -de un 15,26% y de más del 30% de media respectivamente-, sino que vamos a tener que pagar una nueva factura por el nuevo impuesto aprobado, un nuevo impuesto por el que el Gobierno de Castilla-La Mancha pretende recaudar más de 57 millones de euros anuales que, junto con las subidas de los cánones de aducción y depuración, incrementará la recaudación en más de 70

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 4 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45
	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD3265D191DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIoma=1

millones de euros anuales. Todo un impuestazo al agua y un nuevo sablazo para todos los castellano-manchegos.

Como se ha indicado, se alega que la carga fiscal es muy pequeña, no es cierto. Para una vivienda, sólo por este nuevo impuesto, aunque el consumo sea “0”, una familia de 3 miembros va a pagar al año 50 euros más. Si el número de miembros de la unidad familiar es de 4, el incremento anual será de 60 euros, incrementándose notablemente con consumos normales. Si a ello le sumamos los incrementos de los cánones de abastecimiento y depuración, en el primer caso el incremento puede superar los 76,15 euros; en el segundo estará próximo a los 100 euros. A esto le llama el PSOE una “carga fiscal muy pequeña”. Para usos no domésticos, las subidas son preocupantes: una peluquería, verá incrementado el coste por la factura del agua entre 60 y 200 euros al año por el nuevo impuesto (dependiendo del tamaño del municipio y de la peluquería). Un lavadero de coches (20 coches al día, con un consumo de 400 litros/coche), en más de 1.500 euros al año. Una bodega pequeña, en más de 1.000 euros al año...A esto también le llama el PSOE “una carga fiscal muy pequeña”.

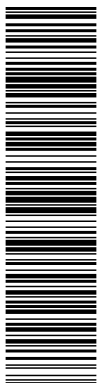
Para las redes municipales, los ayuntamientos también van a tener que pagar por las pérdidas de agua en las redes municipales, pérdidas que son habituales en los pequeños municipios, y que se repercutirán en los vecinos. Y los municipios pequeños que tengan pérdidas, la mayoría, no van a poder disfrutar de las bonificaciones por ser municipios de pequeña población, porque no se les aplicarán a los consumos públicos. Las Residencias de Mayores, también pagarán, una cuota mensual fija resultante de multiplicar por 1 euro el número de plazas que tienen autorizadas, más la parte variable que se determinará en función del número de plazas.

Como puede observarse, un despropósito en toda regla, con incrementos brutales en la factura del agua y en la presión fiscal del abastecimiento del agua y la depuración. Con este nuevo sistema, los ciudadanos de CLM, tendremos que abonar una nueva factura de agua, abastezca al ayuntamiento la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o no, depure nuestras aguas la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o no.

Esta ley tampoco incorpora, como se anunció por parte del Gobierno, el Plan de Depuración de Aguas, anunciado desde el año 2016 y del que todavía seguimos en fase de anuncio y propaganda. De hecho, en la página web de la Junta aparece desde hace meses el siguiente texto “Depuración. Espacio en desarrollo, en breve dispondremos de información actualizada. Disculpen las molestias”.

Esta ley entrará en vigor a los 20 días de su publicación en el DOCM. No obstante, todo lo relativo al nuevo impuesto entrará en vigor en un

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 5 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45
	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD265D191DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIonia=1

plazo de 6 meses, y los supuestos de pérdidas en las redes de abastecimiento a los cuatro años. Y para los cánones de aducción y depuración, se establece un periodo transitorio de 5 años.

Estamos ante un impuesto inoportuno e innecesario. Inoportuno porque ni las economías familiares ni las empresariales están para que les vuelvan a aumentar la presión fiscal, para que les vuelvan a meter la mano en el bolsillo con nuevos impuestos. Un momento en el que lo que necesitamos en todo lo contrario, ayudar a las familias a salir adelante y ayudar a las empresas a recuperarse económicamente después de la pandemia y después de las consecuencias que traerá la invasión de Rusia a Ucrania, un momento en el que lo que necesitamos es bajar impuestos, Page y el PSOE de Castilla-La Mancha hacen todo lo contrario, volver a subirnos los impuestos de nuevo. Es innecesaria porque para el cumplimiento de la finalidad con la que se crea, ya están los cánones de aducción y depuración.

Como ya hemos dicho, con esta ley no hay más agua, lo único que hay es más impuestos, esta es su única finalidad.

Por todas las razones expuestas, porque esta ley no es una ley del agua sino una ley tributaria, que aumenta la presión fiscal, no solo aumentando las tasas existentes sino creando un nuevo impuesto, se propone al Pleno de la

Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a:

Primero.- La supresión del nuevo impuesto al agua -canon medioambiental o canon DMA- aprobado por el Gobierno de Castilla-La Mancha, dejándolo sin efecto.

Segundo.- Retrotraer los cánones de aducción y depuración ya existentes al momento anterior a la aprobación de la nueva ley, anulando las subidas de los mismos previstas en la ley aprobada.

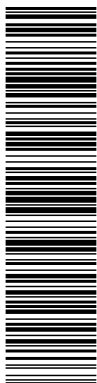
En El Casar a 2 de Mayo de 2022

Fdo. José Luis González Lamola

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Buenos días a todos. Muchas gracias. La verdad es que esta Moción viene heredada del Pleno anterior porque la presentamos en la vez anterior, pero por lo que fuera no había entrado en el sistema telemático y hubo que retrasarla para hoy, para este Pleno. Es una propuesta de supresión de un nuevo impuesto que se ha creado relacionado con el agua y la eliminación de las subidas de los cánones de aducción y depuración aprobados por el Gobierno de Castilla-La Mancha en la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la

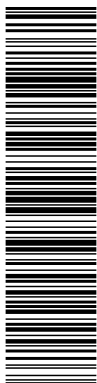
DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 6 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD265D191DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=&idoma=1

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Esta Ley, que se aprobó el 17 de febrero, que era cuando se daba "luz verde", contó únicamente con los votos del Partido Socialista, que es el que apoya al Gobierno en Castilla-La Mancha, y la Ley se publicó el 28 de febrero. Para el Partido Popular ésta es una Ley engañosa, ya que esta Ley no es una Ley de agua, como pretende hacernos creer el Gobierno del Sr. Page y el Partido Socialista. Es una Ley que, con la excusa del agua, aumenta de nuevo la presión fiscal de los castellano-manchegos. Por una parte, crea un nuevo impuesto al agua, al que llama, en un intento de confundir a los ciudadanos, como "medioambiental" o "canon DMA" (canon Directiva Marco del Agua) y, por otra parte, aumenta dos tasas ya existentes, como son los cánones de aducción y de depuración. Esta Ley no es una Ley de aguas sino como acabo de explicar, es una Ley tributaria, por lo que debería llamarse "Ley de los tributos del agua de Castilla-La Mancha", pues estamos ante una Ley que no aporta ni una sola gota de agua a Castilla-La Mancha y que no garantiza más agua para Castilla-La Mancha, que no resuelve ni los problemas ni las carencias de agua en nuestra Región. Esta norma, ni es una Ley del agua ni responde a los acuerdos que se adoptaron en el marco del Pacto Regional del Agua, ésta es otra de las mentiras del Gobierno del Sr. Page en relación con el agua. Este pacto, que salió de la Mesa del Agua, cuya creación se propuso por parte del Partido Popular, se firmó prácticamente por unanimidad el 9 de diciembre de 2020 y en él no hay ninguna referencia a la necesidad de una Ley como ésta. Tampoco es una Ley que venga impuesta por la Directiva Marco del Agua, que es otro de los argumentos que se esgrime por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha, que viene a decir que esto "es cosa de Europa". No es cosa de Europa, es un invento del Partido Socialista de Castilla-La Mancha para que los castellanos-manchegos paguemos más agua, nada más y menos que las subidas de los cánones de aducción y de depuración de un 15,26% y de más de un 30%, respectivamente. Generarán una nueva factura por el impuesto aprobado, que pretende recaudar más de 57 millones de euros anuales, que junto con las subidas de los cánones de aducción y depuración, incrementará la recaudación en más de 70 millones de euros anuales, todo un impuesto al agua y un nuevo "sablazo" para los castellano-manchegos. Por ejemplo, si el número de miembros de una unidad familiar es de cuatro personas, el incremento anual que supondría sería de 60 euros, incrementándose notablemente con consumos normales. Si a ello se le suman los incrementos de los cánones de abastecimiento y depuración, nos podríamos ir a cerca o a más de los 100 euros. Pues bien, también para las redes municipales tiene efecto esta tasa, ya que los Ayuntamientos van a tener que pagar por todas las pérdidas de agua que se produzcan en las redes municipales, pérdidas que son habituales en

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 7 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



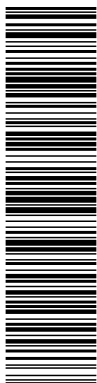
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD265D191DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=273&ent_Lu=&IdIoma=1

pequeños municipios y que se repercutirán, evidentemente, a los vecinos, así como las residencias de mayores y un largo etcétera. Como ya hemos dicho, con esta Ley no hay más agua, lo único que hay es más impuesto y ésta es su única finalidad. Yo no me quiero alargar más. Esta Ley, como sabrán ustedes, es una Ley que está suspendida, pero la propuesta que nosotros hacemos en esta Moción no es que se suspenda la aplicación de esta Ley, sino que se suprima. La propuesta que hacemos es la supresión del nuevo impuesto al agua, canon medioambiental o canon DMA, aprobado por el Gobierno de Castilla-La Mancha, dejándolo sin efecto, y retrotraer los cánones de aducción y depuración ya existentes al momento anterior a la aprobación de la nueva Ley, anulando las subidas de los mismos previstas en la Ley aprobada. ¿Por qué?, pues porque mucho nos tememos que, si la Ley se queda ahí sin suprimir y solamente se queda suspendida, en cualquier momento el Gobierno pueda optar a aplicarlo y a ponerlo en marcha, lo cual, pues nos parecería un atropello para los castellano-manchegos. Por lo tanto, ésa es la propuesta que hacemos, que es la de supresión del nuevo impuesto al agua. No he querido leer todo el argumentario porque es un poco largo y lo tienen ustedes ahí. Ésa es la propuesta que traemos”.

La Sra. Alcaldesa abre el turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Gracias, Sra. Alcaldesa. Yo sé que con estas cosas dedicadas a Page, normalmente no se consigue nada, lo siento por Luis González, pero, bueno, yo votaré a favor. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Esta Moción ya la debatimos en Diputación y se ha llevado a más pueblos. Yo quería plantear primero una cuestión que sobrevuela, que es al final meterse en refriega partidista en una cuestión como es la del canon del agua, cuando luego no hay una equiparación real en cuanto a otras Comunidades Autónomas en las que este canon se lleva aplicando más tiempo y por parte del Gobierno del Partido Popular, el Partido Socialista, y eso somos todos concededores y, si no somos concededores, pues hay que ir a hacérselo mirar, porque estamos dentro de la política de partidos. Castilla-La Mancha se pone a la altura de Galicia, se pone a la altura de Extremadura, de Castilla y León, por decir algunas que están gobernadas por el Partido Popular; pero también lo han denunciado desde otras Comunidades Autónomas que han estado gobernadas por el Partido Socialista y que tienen este canon, que viene marcado por Europa. En ese sentido, es difícil o se hace difícil poder adoptar un acuerdo que hable de la supresión de un impuesto que viene marcado desde la normativa o el marco europeo, que es algo a lo que por desgracia, digo, sí, "por desgracia" porque nos pasa igual con el precio

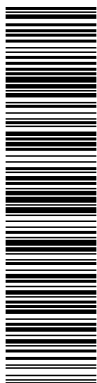
DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 8 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD3265D191DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdOma=1

de la luz, con otra serie de cosas, no nos podemos desenganchar de las Directivas europeas porque se establece que son prioritarias porque es el marco jurídico y legal en el que estamos, y eso hay que tenerlo en cuenta y no se puede obviar. Solicitar que se suspenda una norma que lleva 20 años, me parece, de retraso, para aplicarse, es complicado. También es cierto que hay otra de las cosas que subyace dentro de esta norma que no se explica dentro de la Moción, que es el cambio de modelo de aguas para Castilla-La Mancha, que creo es una cuestión que se aleja de lo local y se acerca más en lo regional, pero que tiene que ver con el fondo de esta Ley, que es que se pretende que Castilla-La Mancha pase a ser una zona de regadíos en vez de secano, siendo como es Castilla-La Mancha una región, no por la coyuntura actual, sino porque lo sabemos, donde el secano es lo que corresponde porque no tenemos agua ni para beber y es cuando se generan esta serie de problemas, cuando estamos dedicando agua de beber o los recursos hídricos para regar campos, que es donde se va el 80% del consumo de agua a nivel regional, por hablarlo de nuestro contexto. Entonces, yo creo que eso también se obvia en la Moción y es una de las partes importantes. Más allá del valor añadido que tenga el regadío en cuanto a la agricultura, es un problema poner prioridades en cuanto al consumo de un bien escaso como es el agua a la agricultura y no a uso de las personas o del agua de beber. También es cierto que eso traspasa el coste y el peso del agua, porque las condiciones económicas de la Junta son las que son y necesitan optimizar ingresos, por decirlo de una manera adecuada. Hay algo que sobrevuela por encima de la Moción todo el rato, que es un cierto tono beligerante contra los impuestos, y hay veces que los impuestos tienen que ver con la sostenibilidad del sistema. Nuestra posición no es que la vía de la sostenibilidad del agua venga por la subida de los impuestos y la subida del coste del agua, sino por garantizar el consumo humano y por garantizar un volumen de metros cúbicos adecuados para que todas las personas puedan acceder a este uso, dejando aparte tanto el uso recreativo como el uso para regadíos o para la agricultura, que no tienen que estar en el mismo plano que el consumo humano y tampoco tiene que estar en el mismo el uso recreativo, como por ejemplo el agua de beber del Alovera Beach, que va a ser agua de beber y no sé si la van a aplicar estos canales igual o el agua de los regadíos, que al final, son cosas para comer y las cosas de comer, tampoco hay que tratarlas mal. En definitiva, y por terminar la primera intervención, lo que entendemos que esto supone es un ejercicio de crítica partidista entre dos partidos, el Partido Socialista y el Partido Popular, que se disputan la hegemonía dentro de las Cortes de Castilla-La Mancha, un lugar que por la Ley Electoral y por la coyuntura de nuestro, ahora tan puesto en valor, Estatuto. Nosotros tenemos casi vetado aunque lleguemos al 10%

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 9 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45
	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



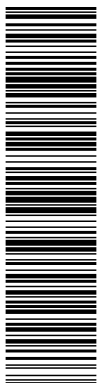
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD265D191D0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_d=279&ent_L=1&idIoma=1

de los votos en cuanto a la Región, tenemos casi vetado el acceso. Entonces, no vamos a participar, no queremos participar dentro de un debate que yo creo que tiene más que ver con hacer descrédito a la fuerza política contraria que no con aportar soluciones que sean reales para garantizar el consumo de agua a todos y todas las vecinas de la provincia, del pueblo o de la Región”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Nosotros, compartimos que los impuestos son necesarios, pero no vemos que esta subida vaya a repercutir en la mejora de las infraestructuras que tenemos o que nos sirven el agua, en este caso a nuestro municipio. Tenemos un sistema precario, absolutamente precario, en Castilla-La Mancha, yo hablo de lo que nos afecta a nosotros. El agua que nos tienen que servir nunca nos la sirven, tenemos que buscar otros sistemas de apoyo, y no vemos que esta subida de impuestos vaya a mejorar esas instalaciones, que nunca lo ha hecho, siempre se han subido impuestos. Encima, luego, en nuestro municipio y los municipios de la zona pagamos unas tasas totalmente desorbitadas, incomparables con otros municipios, como puede ser Guadalajara capital. Entonces, subir más aún los impuestos sin que vayan a repercutirse en la mejora de la red, pues desde luego que no estamos de acuerdo y coincidimos con el Partido Popular en la exposición que han hecho, con lo cual, nosotros vamos a votar a favor de la Moción. Gracias”.

Interviene el Concejala Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “El agua es una necesidad vital y constituye un derecho universal cada vez más escaso y debido a los ciclos de sequía y el cambio climático. Para garantizar que la generación actual y venideras tengamos acceso al agua protegiendo también la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental de nuestros entornos, las Administraciones Públicas cada vez estamos más obligadas a ejecutar políticas ambiciosas de ahorro de agua, de reutilización de la misma y de depuración de las aguas residuales. Con esta filosofía, la Unión Europea aprobó la Directiva Marco del Agua, que impone no sólo una orientación política, también una serie de derechos y obligaciones a todos los niveles: instituciones, empresas y ciudadanía. Las Directivas europeas, a pesar de la demagogia de algunos dirigentes políticos de nuestra Comunidad Autónoma, son Derecho derivado, actos vinculantes que los Estados miembros deben trasladar obligatoriamente a su normativa, sea nacional, autonómica o local, en un plazo máximo establecido. Así, en aplicación de la Directiva Marco del Agua y de la Ley nacional de aguas, el Gobierno de Castilla-La Mancha ha aprobado una nueva Ley regional de aguas, cuyo principal objetivo es garantizar a su ciudadanía el acceso sostenible al agua potable en cantidad y en calidad suficiente, y aseguran

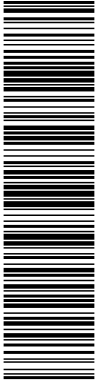
DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 10 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD3265D191DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=2729&ent_Lu=&IdIoma=1

que el agua utilizada es devuelta al medio en condiciones adecuadas de depuración. Esta iniciativa es muy importante para El Casar para dar solución al problema del agua que tenemos. El Casar tiene un consumo de 1.500.000 metros cúbicos al año, Aguas de Castilla-La Mancha suministra cerca del 80%, y los restantes 20% salen de nuestros pozos. Es necesario que Aguas de Castilla-La Mancha invierta en infraestructuras que garanticen un incremento de suministro de agua para El Casar, que es el problema real que tenemos, que está frenando ya nuestro desarrollo. Es por ello que la Ley regional de aguas conlleva también el compromiso político de realizar todas las inversiones pendientes de depuración de aguas residuales de los municipios de Castilla-La Mancha en los próximos años, llevando a cabo más de 600 actuaciones de infraestructuras (nuevas depuradoras, ampliaciones, filtros verdes, etc.), después del periodo de 2011 a 2015, donde con el Partido Popular en el Gobierno de Castilla-La Mancha se paralizaron 157 depuradoras, que conllevó una reprimenda y sanciones por parte de la Comisión Europea por incumplimiento de la Directiva Marco del Agua. La nueva Ley regional de aguas de Castilla-La Mancha, aprobada en enero de 2022 por las Cortes regionales, transpone los derechos, obligaciones y compromisos de la normativa europea y nacional. Así, en la Ley regional se incorpora la obligación establecida en el artículo 9 de la Directiva Europea del Agua de aplicar un canon europeo medioambiental al uso del agua. Esta obligación europea se establece para todas las regiones de la UE. En el caso de España, sólo Castilla-La Mancha era la única Comunidad Autónoma que todavía no lo había incorporado a su legislación, están en el límite de lo permitido por las instituciones europeas. Es mentira, por tanto, aquellas afirmaciones políticas que afirman que es un impuesto exclusivo de Castilla-La Mancha, cuando, más bien al contrario, es la norma general desde hace años del resto de Comunidades Autónomas y Castilla-La Mancha era la excepción. De hecho, Comunidades Autónomas como Galicia, Andalucía, la Región de Murcia o Madrid aplican desde hace años el canon europeo, pero aplicando unos tipos impositivos más altos, entre el doble y el triple de lo que ha decidido aplicarse en Castilla-La Mancha, ya que, como pasa en otros impuestos europeos como el IVA, lo que sí puede hacer quien debe aplicarlos no es derogarlo, que no puede, sino decidir si aplica el tipo mínimo o el máximo establecido por las Leyes. En este sentido, los partidos políticos que, obviando la obligación europea, prometen la derogación de la Ley de Aguas, lo que están haciendo es, o bien mentir descaradamente a la ciudadanía, o bien algo tan imposible e insensato como proponer la salida de Castilla-La Mancha de la Unión Europea. En este caso, en Castilla-La Mancha se decidió establecer los tipos bajos, es decir, cero euros por los primeros 2

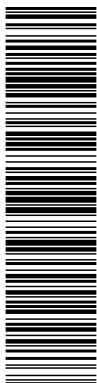
DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 11 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD3255D191DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=273&ent_Lu=&IdIoma=1

metros cúbicos y 0,10 céntimos hasta los 10 primeros metros cúbicos o 0,20 céntimos hasta los 18 metros cúbicos, lo que implica crear un sistema progresivo fiscal que hará para muchas familias, o no pagar, o pagar un canon simbólico. Además, se establecen excepciones de pagar, como el sector primario, y otras bonificaciones. Todo ello se diseñó en un contexto de recuperación económica después de la pandemia. Obviamente, las consecuencias económicas como la inflación, por ejemplo, que conllevan especialmente la invasión ilegal provocada por el Gobierno de la Federación Rusa sobre Ucrania, hacen que no sea el momento más adecuado para poner en marcha estas obligaciones europeas. Es por ello por lo que el Gobierno de Castilla-La Mancha ha decidido, a las pocas semanas de iniciarse la invasión de Rusia en Ucrania y viendo la situación económica y social, paralizar la aplicación efectiva de este canon europeo sin tiempo establecido y con el compromiso de ponerlo en los próximos años, y nunca hasta que la recuperación económica sea fuerte y no atisbe ningún riesgo. Esta decisión se une a otras ya aprobadas de supresión de numerosas tasas regionales o de nuevas deducciones o bonificaciones fiscales en el tramo económico, siendo como es Castilla-La Mancha la Comunidad Autónoma de toda España con menos impuestos propios, junto con Madrid, y que menos recauda por habitante, según los datos del Ministerio de Hacienda y de la AIREF, publicado por el Diario Expansión en su edición del 3 de septiembre de 2021. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de El Casar se opone a la Moción presentada por el PP y además, primero, mostramos nuestra satisfacción y apoyamos la decisión del Gobierno de Castilla-La Mancha dada a conocer el 29 de marzo de 2020, de suspender por tiempo indefinido la obligación europea establecida en la Directiva Marco del Agua de aplicar un canon europeo del agua, segundo, mostramos nuestro rechazo a cualquier campaña política que obvia las obligaciones europeas y nacionales, y cuya única finalidad es la de engañar a la ciudadanía, tercero, instamos al Grupo del PP de El Casar a que les pida a las demás Comunidades Autónomas, en especial a las que aplican los tipos impositivos más altos del canon europeo del agua, como son Galicia, Andalucía, la Región de Murcia o Madrid, a que sigan el ejemplo del Gobierno de Castilla-La Mancha y suspendan sin tiempo definido la aplicación del canon europeo del agua. Gracias”.

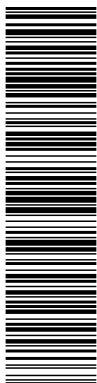
La Sra. Alcaldesa abre un segundo turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Un par de cosas. Creo que ya lo había dicho antes, pero lo vuelvo a repetir, que efectivamente la Directiva Marco del Agua europea es del año 2000, con lo cual, lleva



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD3265D191DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIonia=1

22 años sin aplicarse y entiendo que no tiene unos plazos de sanción porque, si no, no se habría quitado ahora, es decir, según dicen ustedes, Castilla-La Mancha ahora la quita por los rusos y por Putin y tal, o sea, que lo puede quitar y poner según le convenga. Como veo que tanto ustedes como los señores de Unidas Podemos se han referido mucho a las Comunidades Autónomas y se ha referido usted también a los impuestos que pagamos en Castilla-La Mancha, los castellano-manchegos, yo le voy a hacer una pequeña, también, referencia de cómo está Castilla-La Mancha respecto al resto de Comunidades Autónomas, para que puedan tomar nota y lo tengan en cuenta. En primer lugar, Castilla-La Mancha tiene una tasa de inflación de 12,7%, que para su conocimiento, es la tasa más alta de todo España, 2 puntos por encima de la media nacional, 2,5 puntos por encima de la media nacional. Es decir, en Castilla-La Mancha lideramos la pérdida de poder adquisitivo comparándonos con el resto de Comunidades Autónomas de todo España, Castilla-La Mancha, 12,7. La renta per cápita en Castilla-La Mancha es 19.300 euros, cuando la media nacional es 23.000 y la de la Unión Europea 29.000, con una calidad de vida porcentualmente peor que la del resto de todas las regiones de España, porque somos la cuarta Comunidad Autónoma más pobre y con peor nivel de vida, según el Informe europeo de las regiones. Castilla-La Mancha es la región donde vivir supone un 25% más caro que en el resto de España y, además, tenemos los sueldos más bajos, somos la cuarta Comunidad más pobre y que la calidad de vida en nuestra región en términos económicos es un 18% peor que en España. Además, somos una de las cuatro Comunidades Autónomas con los peores salarios del país, con 2.600 euros menos que el conjunto del país. Castilla-La Mancha es la segunda Comunidad Autónoma donde menos han aumentado los salarios por convenio colectivo, solamente el 1,98%, frente al 2,45 de la media nacional. Igualmente, según la Agencia de Pobreza Europea, Castilla-La Mancha tiene un coeficiente de pobreza del 27,4%. Un ejemplo: una familia que gana en Madrid de media, 30.000 euros, paga en Madrid por el IRPF 4.692 euros, o en Galicia 4.800 euros por el impuesto de la renta en Castilla-La Mancha paga 4.932 euros. Ha sido usted muy hábil, o ha pretendido ser muy hábil, hablando de los impuestos propios, pero yo le voy a decir que Castilla-La Mancha es la tercera Comunidad Autónoma con mayor presión fiscal de España, después de Cataluña y de Cantabria. Efectivamente no es la que más impuestos propios tiene, pero sí es la tercera con mayor presión fiscal. Según el último Informe de Funcas, la Región crece por debajo de la media nacional, crece un 3% cuando se supone que en España creceremos, hoy ya lo han bajado, del 4,2 al 4%. Según los datos del Consejo General de Notarios, Castilla-La Mancha tiene uno de los peores niveles de creación de empresas del país,

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 13 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



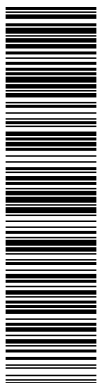
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD3265D191D0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/In/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=&idoma=1

ya que mientras Madrid crea 1.984 empresas y Andalucía 1.515, Castilla-La Mancha crea 214 empresas al mes. Mientras Andalucía y Madrid aplican una política de bajada de impuestos y de simplificación administrativa, Castilla-La Mancha apuesta, como usted bien acaba de demostrar, por más impuestos y más burocracia. Tenemos una deuda total de 15.498 millones, es la deuda de Castilla-La Mancha, lo que supone el 36% del PIB regional, y somos la tercera peor deuda de todo España, la deuda de Castilla-La Mancha ha crecido en más de 1.000 euros por habitante desde que gobierna el Sr. Page. El déficit en 2021, no financiero, se acercó a los 600 millones. Por último, dos puntos más, dos apartados más, Castilla-La Mancha es la región que peor gestiona las ayudas que llegan al Estado a través de los fondos europeos solamente, con una ejecución de un 39% y además, durante la pandemia en Castilla-La Mancha tuvo la peor tasa de mortalidad de todo España, la mayor tasa de letalidad y la que menos pruebas diagnósticas hizo en toda España. Como verá usted, con esas cifras, pretender compararnos con el resto de las Comunidades Autónomas, a mí me parece una osadía. ¿Y cuál es la única manera que hay para mejorar esta situación, esta situación que hace que el Sr. Page cada vez nos haga más pobres a los castellano-manchegos, porque cada vez nos está haciendo más pobres? pues la única manera que hay es la bajada de impuestos, por ejemplo, como hemos hablado desde el Partido Popular, deflactando el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y bajando el impuesto de hidrocarburos y, por otra parte, eliminando todo el gasto improductivo. Ésa es la única manera de salir de esta situación, si no, seguiremos permanentemente estando en esta situación, que yo no sé si a ustedes les parece que es una gestión fantástica de la economía de Castilla-La Mancha. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Vamos a hablar del agua otra vez y de El Casar, porque aquí en El Casar, ya en la pasada legislatura se puso en marcha la depuradora. Esta norma, yo lo que creo y de lo que entiendo de la Ley, es que al final lo que viene es a resolver el problema de las depuradoras y que en El Casar no es estrictamente aplicable ahora porque ya tenemos la depuradora. Todos sabemos lo que costó ponerla en marcha, terminarla, el baipás y luego lo que supuso en cuanto a coste del agua, que al final el coste del bombeo de lodos y todas esas cosas, todos sabemos lo que significa y lo que se aplicó en el coste final del agua a nosotros. Porque que el agua nos cueste a nosotros 45 céntimos en vez de 15 como en Cabanillas tiene que ver, más allá de que sea un precio que se pone de manera discrecional donde se tiene que poner, tiene que ver con el pago de los costes. Son unas explicaciones que nunca se nos han dado, o por lo menos a nosotros nunca se nos han transmitido, pero

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 14 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45

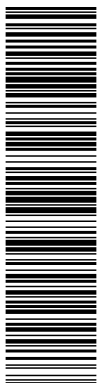
ESTADO
FIRMADO
14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD265D191D0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=2720&ent_Lu=&IdIoma=1

tiene que tener que ver con el gasto eléctrico que supone la depuradora que tenemos y el bombeo de lodos. Así es como se aplica. También digo que hay una cuestión que, por lo que yo entiendo, de hablar con los pueblos, es la justificación que se está dando de esto, pero yo ya he dicho en la primera intervención que realmente aquí hay otro problema de fondo, que es el uso general del agua, del 100% del agua, y que se está utilizando el tema de las depuradoras como una de las vías, porque tiene que ver, pero no es la base del fondo de la problemática. Los alcaldes y alcaldesas de los municipios pequeños, al final van a tener que responder hasta penalmente por no tener hechas las depuradoras que tenían que tener hechas desde el año 2000, eso lo sabemos todos desde el momento en el que te pongas a hablar con cualquiera que sea alcalde o que conozca un poquito cómo van las cosas. Eso se tiene que haber empezado a aplicar y ahora es cuando se pone. Está muy bien que el PSOE lo venda, pues no vas a decir lo malo, porque hay que decir lo malo y lo bueno, pero sí es cierto que, si se van a poner en marcha todas estas infraestructuras ahora, lo cierto, y todos lo sabemos, "cierto y verdad", que lo dice Page mucho, lo de "cierto y verdad" es que esto se tenía que haber puesto en marcha en el año 2000, y todas estas 600 y las que hagan falta de depuradoras, tenían que estar puestas en marcha las obras para adecuar los vertidos en toda la Región desde el año 2000. Ahora venimos en el año 2022, se pone esto en marcha y se quiere vestir esto, como un "más vale tarde que nunca", pero es que es tarde, tarde, y lo digo porque no hay que ser indulgente con quienes no han aplicado la normativa que lleva vigente desde el año 2000. Desde el 2000 hasta el 2011, que fue cuando gobernó el PSOE, luego de 2011 a 2015, cuando gobernó el PP y luego de ahí en adelante. O sea, las normas se tienen que aplicar desde un principio hasta ahora, y ahora "se pone el cascabel al gato" y vienen todas estas cuestiones. Luego incido, en cuanto a la Moción y lo que presentan en que el acuerdo que habla de la supresión de este impuesto y de esta Ley, que eso no se puede llevar a cabo, es que no se puede, porque es que dentro del marco no se puede. Tampoco me parece correcto que se hable de la suspensión. En la Diputación hablé de la foto famosa de la independencia de Cataluña, que salían celebrando y luego con la cara así como diciendo qué había pasado. Es un impuesto pero luego lo suspendes con la que te está cayendo encima. Si "pones el cascabel al gato", eso significa que vas a tener que hacer frente a una serie de costes y significa que si pones un impuesto será para aplicarlo, no para levantarlo, que si no es Putin sería las elecciones o sería quien fuese, o sea, sabemos que aquí la cosa se usa de manera torticera. Vuelvo a incidir en el argumento principal por el cual nos vamos a abstener en esta Moción, los acuerdos son inaplicables por el marco legal europeo, son inaplicables, no se puede dar marcha atrás en la aplicación de esta

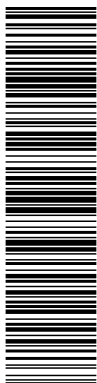
DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 15 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45
	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD3255D191DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIonia=1

Ley, porque tenía que estar aplicada desde el año 2000, entonces, no tiene sentido buscar una medida que da para una buena nota de prensa o para una publicación en el Facebook rentable que te diga: "estamos miramos por vosotros", pero luego, sobre todo si vas a poner solución, se pone solución. La segunda razón por la que nos abstenemos es que no vamos a participar en esto porque se está obviando el problema de base, que es un problema que viene arrastrado de antes, que hay déficit de agua, que las políticas de gestión del agua tienen que ser estructurales y serias y tienen que decir la verdad a los ciudadanos, que es que tenemos menos agua de la que necesitamos y previsiones de que vamos a tener menos agua todavía. Ya digo, no es una cosa coyuntural, porque la Moción viene de antes y la problemática es igual, no es una cosa que veamos ahora, que sabemos que aquí nos falta agua, por eso el Plan General de Ordenación Urbanística está suspendido desde el principio, porque no hay agua, no por otras cuestiones que puedan tener que ver, no, es que la razón principal es que no tenemos agua para dar de beber a la gente. En El Casar no tenemos cortes de agua, pero id a Las Castillas, que son vecinos, y preguntadles los problemas que están teniendo con el lanzamiento de agua de pozos, porque no es que no tengan agua este verano, es que todos los veranos tienen "rumba". Voy a hacer dos anotaciones porque me ha gustado lo que ha comentado Luis González, pero me ha gustado escucharlo porque a uno que le cuenten un cuento siempre, pues mola. Vamos a partir de la base de lo que ya he insistido, o sea, no se puede pedir la supresión de una norma que viene marcada por Europa, esto es contar cuentos, eso es amoldar la realidad a tu conveniencia. A los dos partidos, porque sois o el Partido Socialista o el Partido Popular quienes habéis tenido responsabilidad, aunque nosotros tuviésemos dos Diputados, que luego me lo dirás, en la pasada legislatura, pero sois los dos partidos quienes habéis mantenido esto hacia adelante y quienes utilizáis el tema de los impuestos o el tema del agua como arma arrojada y esto es una cuestión en la que hay que buscar soluciones. Nosotros estaremos siempre en el lado de buscar soluciones, no de andar en la refriega política, esto una pura refriega de márquetin para medios. Esto va para el PSOE; es un impuesto que se suspende, pero se suspende por pura propaganda, porque no es el momento de poner impuestos nuevos, porque hay un "runrún" generalizado de que los impuestos no se pueden poner. Pues es que, si en vez de en 2022 se hubiese hecho antes, pues la cosa se habría acabado. Que se puede decir a otras Comunidades Autónomas que lo tienen en marcha y que lo tienen más alto, sí, y que es verdad que si se tira por el índice más pequeño y se suspende, pues también, pero eso no quiere decir que se obvie la responsabilidad de no haberlo puesto antes. Y que se diga que se suspende el impuesto, pues porque "me viene bien decirlo

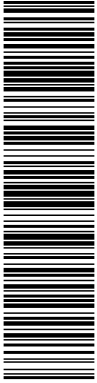
DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 16 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD3265D191D0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIonia=1

ahí", porque queda popular. Hay una cosa que no se ha dicho aquí, se traspasa la obligación de la recaudación de un impuesto regional a los municipios, porque este impuesto lo van a recaudar los Ayuntamientos y la carga de trabajo para este Ayuntamiento sabemos lo que es, ya no hablo de Ayuntamientos más pequeños. Pero cuando se va a cargar más a los funcionarios y al personal que se encarga de la recaudación, recaudando un impuesto regional, pues tiene "tela" y es algo que se tenía que haber propuesto una solución desde la propia Ley o desde la Junta, porque al final se deriva gasto para poder hacer frente a la deuda. Esto es una norma generalizada por parte de la Junta hacia los Ayuntamientos y hacia las Diputaciones, como estamos hartos de ver, convenios que firmas. El Plan Astra es el mejor ejemplo, se firma un convenio con la Junta para que nosotros paguemos una competencia directa de la Junta, que es el transporte interurbano. Como eso podríamos hablar de los planes de empleo y de otra serie de cuestiones que son competencias propias de la Junta y que delega en Ayuntamientos y en Diputaciones para que se lo paguemos, que se lo pagamos, que al final todo sale de la misma "saca", pero habrá que "poner el cascabel al gato". Me ha gustado que vamos a hablar de impuestos y ha hablado de renta per cápita, de la calidad de vida, de los sueldos y de la incidencia en la Región, del índice de pobreza en Castilla-La Mancha. Voy a decir una cosa, sobre el 27%, 27,1 me parece que ha dicho, puedes buscarlo en Google cuál era ese porcentaje en la época Rajoy, porque ya te digo que era más, porque es que lo escuché el otro día en el Congreso de los Diputados y me parece un uso torticero de las cifras. Evidentemente, nadie va a estar contento mientras esté en política mientras tengamos un índice de pobreza del 20, del 10 o del 6% pero usarlo como arma arrojadiza cuando se ha bajado realmente, efectivamente ha bajado, pues hay que tener cuidado con los datos, porque al final eso parece que estamos fabricando noticias falsas y no. Sobre la renta per cápita y demás, es cierto que en Castilla-La Mancha, los datos que ha dicho Luis González son incontestables. Ahora, si los transpones al municipio, estamos fuera de esa realidad. También hay que tener en cuenta, y eso hay que tenerlo muy en cuenta cuando se habla de renta per cápita, cuál es la realidad de la diferencia de rentas y cuál es la mediana, más allá de cuál es la media, porque El Casar es el segundo pueblo con más renta per cápita de Castilla-La Mancha, tenemos 31.000, me parece que es la última cifra que salió, de renta per cápita y luego, cuando sales a la calle y hablas con los vecinos, sabes cuál es la realidad y sabes que la desigualdad es la norma, más allá de la renta per cápita. El último dato que has dicho, económico, la creación de empresas es importante para el desarrollo del país y de las regiones y de las provincias, pero también hay que tener en cuenta, en los números

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6	
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 17 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD3265D191DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIoma=1

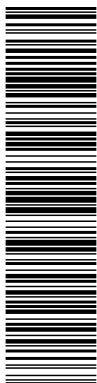
brutos de creación de empresas, la consolidación de la actividad económica de esas empresas, porque todos sabemos que en un plazo de cinco años, el 85% de las empresas desaparecen. No es crear empresas, es la sostenibilidad de esas empresas y cómo se hacen. Y 285 o 200 y pico son muy pocas, y 1.000 y pico son más, o muchas más, pero hay que ver cómo se consolida en actividad económica y cómo eso repercute en la renta para la Región, eso es muchísimo más importante. Los datos desagregados tienen más importancia que no decir generalidades. Nos vamos a abstener en el punto para no entrar en el juego. Gracias”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Creo que estamos invadiendo competencias de las Cortes de Castilla-La Mancha, salimos un poco de El Casar y nos fuimos totalmente a las Cortes de Castilla-La Mancha. Esos datos que usted aporta, del apocalipsis de Castilla-La Mancha, supongo que serán de la época de Cospedal, o si no son de la época de Cospedal serán los residuos que nos dejaron el PP de Cospedal en Castilla-La Mancha. Pero ustedes están tan preocupados con el bolsillo de los españoles y podían después responder por qué no votaron a favor del incremento del salario mínimo interprofesional. Y ya que usted da cifras de la época de Cospedal catastróficas, le doy unas cifras actuales. Con las inversiones, planes de empleo y estabilidad del Gobierno de García-Page, el paro ha bajado hasta el 14%, revise sus cifras. Más, Castilla-La Mancha es la primera Región de España con menos impuestos propios y la segunda que menos recauda por habitante, ésta está a la cola de la presión fiscal de España, Castilla-La Mancha. Es la segunda Región de España en el umbral mínimo más bajo de IRPF y la tercera con el umbral máximo más bajo después de Madrid y Castilla León, datos reales. Es la única Región de España con deducciones fiscales amplísimas para España rural, despoblación. Es, con Castilla y León, la única Región de España que no cobra del canon del agua, usted que tanto habla del canon del agua. Además, en Castilla-La Mancha sólo hay 3.950 personas, o sea, 0,15% de la población, que paguen el impuesto de patrimonio, que supone el 0,1% de los ingresos. Gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Gracias, José María. Una pregunta, usted antes, o a lo mejor he entendido yo mal, ha dicho que la deuda de Castilla-La Mancha éramos la tercera Comunidad, creo que somos la quinta. Cataluña es la primera, Valencia la segunda, Andalucía la tercera, Comunidad de Madrid la cuarta y la quinta Castilla-La Mancha”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Un par de cosas. Una, respecto a lo que has comentado de lo de las depuradoras y lo del coste, el coste del agua, hablo del coste del agua normal, ése es un coste que viene desde hace

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 18 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD3255D191DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=2720&ent_Lu=&tiloma=1

más tiempo de que estén las depuradoras. Yo recuerdo haber ido varias veces, porque eso, como sabes, con quien negocia Aguas de Castilla-La Mancha es con la Mancomunidad de la Campiña Baja, por lo tanto, cuando la Mancomunidad Campiña Baja iba a hablar con Aguas de Castilla-La Mancha, todas las veces que yo he estado allí hablando para solicitar que, por favor, nos pusieran el mismo precio del agua en alta que cobran a los demás municipios, que está en 0,16 y sin embargo, nos cobraban un 0,48, es decir, tres veces más, te dicen que ellos son los originales, los creadores de Aguas. A mí me dijo un señor, el Director General de Aguas de Castilla-La Mancha, "mire usted, es que ahí se han hecho unas inversiones muy importantes" y le dije: "bueno, efectivamente, se han hecho las inversiones que ha habido que hacer las tuberías, etc.". Me respondió que "si quieren ustedes algo, eso les va a costar 6.000.000" y le dije: "perdone, pero eso, primero, ya está amortizado y segundo, no lo puso Castilla-La Mancha, vinieron fondos europeos y eso ya está pagado y amortizado. Con lo cual, no tiene sentido que yo ahora mismo siga pagando el agua a 0,48 y no a 0,16". Lo único por lo que estamos pagando el agua a 0,48 es para mantener la estructura empresarial de Aguas de Castilla-La Mancha, y nada más, esté el partido que esté, o sea, que no tiene nada que ver. Sí es verdad que esta semana se han manifestado, porque ésa es otra que nos va a venir, se han manifestado los de Las Castillas porque están teniendo problemas de agua, y están pidiendo que se enganchen con el Sorbe".

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: "Pero en eso sí que no estoy de acuerdo, porque es que se está haciendo la obra para precisamente paliar esa problemática que tienen y estará a punto de terminar"

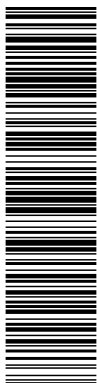
Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: "No me has dejado terminar. No lo sé cuándo terminan o no, a lo que me refiero es a que cuando entren Las Castillas en el Sorbe, les empiecen a dar el agua del Sorbe, que ahora mismo no están todavía, los problemas los tendremos aquí, que somos los últimos".

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: "Bueno, después le voy a responder. Van a hacer una mejora, obviamente. Se aprobó aquí en el Presupuesto, que se habló con ellos, lo de la inversión de Las Castillas para poner una mejora en que suba el agua con más caudal, que sabe usted que ése es el problema".

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: "Veremos, Ojalá. Escuche, ojalá me equivoque y y que tenga usted razón. Yo creo que cuando entre el agua en Las Castillas, del Sorbe, vamos a tener algún problema".

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: "Yo creo que no podemos ser demagogos porque estamos hablando de algo que no sabemos. Vamos a centrarnos, eso es hablar de algo que no sabemos. Si hay un compromiso,

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 19 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD265D191D0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=273&ent_Lu=&IdIoma=1

que hemos firmado y que hemos firmado desde este Ayuntamiento, que llega hasta Las Castillas una mejora y que desde Las Castillas hasta El Casar va a haber otra mejora, una inversión de casi 1.000.000 de euros para mejorar la subida de agua, pues vamos a esperar. Todos sabemos la problemática que ha habido”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Bueno, los de Las Castillas están esperando, pero sin agua que están, están bien cabreados”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “De hecho, la red de agua va a llegar hasta Valdelosllanos, no sé si no sabe que no tienen agua del Sorbe, pues llegará hasta Valdelosllanos”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Si lo sabía. Pues todavía me lo pones peor. Eso ya lo veremos, pero quiero decir que de momento seguimos pagando a 0,48 y no a 0,16. Me refiero a que deberían ustedes estar gestionando y yéndose a reunir con Aguas de Castilla-La Mancha, intentar que les pongan más barata el agua. Además de firmarles eso, que les pongan el agua a 0,18 en lugar de a 0,48, eso es por lo que ustedes deberían pelear”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “¿Ustedes pelearon por eso?”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Claro, hasta tres veces estuvimos allí”.

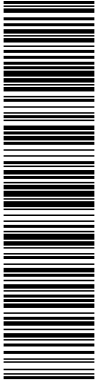
Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Exactamente las mismas veces o quizá más, las que he estado yo. La inversión de la que habla usted no la ha conseguido pero nosotros sí”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Deben seguir peleando. Bueno, termino ya, como comprenderá no son de Cospedal las cifra que yo le he dado, le he dado el déficit del año 2021, las cifras que le estoy dando son de este año, no tiene nada que ver con Cospedal. Pero si quiere, yo hablo de las cifras de Cospedal, yo hablo de los 6.000 millones de facturas en los cajones, ¿sabe usted lo que son las facturas en los cajones? ¿y sabe que estaban los farmacéuticos sin cobrar? ¿sabe usted lo que hubo que hacer? ¿sabe los 5.000.000 que hubo que pagar, que se pagaron en este Ayuntamiento, que los pagó en la legislatura pasada?”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Ya va usted a lo mismo de siempre, de una mentira, hace una verdad”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Estuve yo, se pagaron, ¿sabes de dónde venían?, pues del plan de proveedores y del Partido Socialista, que es la deuda que dejó en este Ayuntamiento, y que hubo que pagarla y no pasa nada, se paga. Pero no me hable usted de las cifras de Cospedal, porque lo único que tuvimos que hacer, ¿sabe qué es?, pues dedicarnos a pagar las deudas que dejaron ustedes, ésa es la verdad”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 20 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD265D191DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdOmnia=1

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Estamos yéndonos del tema de la Moción, nos estamos yendo del tema de la Moción. Usted al final acaba como siempre, cogiendo una mentira que dicho cien mil veces y se convierte en una verdad”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Perdone, el que se ha ido ha sido él, que es el que ha dicho lo de las cifras. Yo he traído la Moción. Yo no miento nunca, la que miente es usted”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “A mí no me llame mentirosa porque yo no le he llamado mentiroso”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Usted me ha dicho a mí que no mienta, yo no miento nunca, la que miente es usted y está demostrado aquí”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Yo he dicho que usted coge una mentira y al final la hace verdad porque la dice cien mil veces. Y no estamos, además, tocando el tema es que no tiene nada que ver la Moción que traemos a debatir”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Usted lo único que está haciendo es interrumpirme sin dejarme hablar. Yo contesto al señor que me ha dicho lo de los tiempos de Cospedal”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Le interrumpo porque ya su tiempo, ha concluido y está contestando a otras cosas que no tienen nada que ver con esta Moción”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Que no interrumpa. Déjeme terminar y no me interrumpa, y ya está o dígame cuánto tiempo tengo y corte usted el tiempo”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Vale, vamos a pasar a proceder, si os parece, a votar esta Moción”.

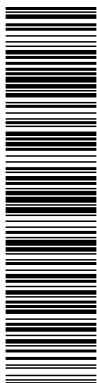
Se procede a realizar la votación con el siguiente resultado.

- Votos a favor: 6 (3 votos P.P., 3 votos Ciudadanos)
- Votos en contra: 5 (PSOE)
- Abstenciones: 3 (dos de Unidas Podemos-Izquierda Unida y una de Vox).

Queda aprobada la Moción sobre supresión del nuevo impuesto creado relacionado con el agua y eliminación de las subidas de los cánones de aducción y depuración aprobados por el Gobierno de Castilla-La Mancha en la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

4.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6	
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 21 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45

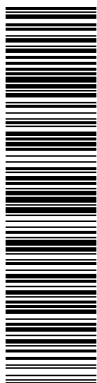


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD3255D191D0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIoma=1

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA. HACE LAS PREGUNTAS EL PORTAVOZ DEL GRUPO, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Lo que comentaba antes en la Comisión. Por la vía personal se nos ha hecho llegar un acuerdo que se alcanzó el otro día en el Ayuntamiento de Galápagos, en el cual se ha presentado una Moción que reprochaba a la Presidencia de la Mancomunidad y que se instaba a que se hiciese llegar una copia de la Moción a todos los Grupos Políticos, en este caso, del Ayuntamiento de El Casar. Decir que no se nos ha puesto en copia ni ha llegado esa Moción o sea, que si he tenido acceso a la Moción ha sido por un contacto personal que ha sido quien me lo ha hecho llegar. Pedir o rogar que, en este sentido, se nos dé explicaciones y que, si es necesario o si es real que nos tenían que haber hecho llegar una copia de esta Moción, que nos expliquen por qué no se ha hecho llegar. Y aprovechando ya la misiva, sí pedir y solicitar que se tenga en cuenta que a los Plenos de la Mancomunidad no podemos acceder ninguna parte de la Corporación que no seamos los representantes, con lo cual, no tenemos capacidad para saber lo que pasa más allá de lo que nos comenten desde nuestros Ayuntamientos. Creemos que sería interesante o importante que se valorase dentro de la Mancomunidad la participación de los Grupos Políticos por lo menos una representación de los cinco pueblos que somos parte de la Mancomunidad, para tener acceso a esto, igual que acceso a las Actas. Y pedir también o rogar que se traslade al Pleno de la Mancomunidad, por parte de Unidas Podemos desde aquí, El Casar, pues estas tres cosas: el acceso y Plenos públicos para que podamos acceder tanto los Grupos Políticos con voz, aunque sea sin voto, que entendemos que es la fórmula adecuada. También que sean Plenos públicos para que la gente pueda saber y entender cómo funciona la Mancomunidad, que a día de hoy es uno de los estándares de la democracia y luego, en aras a la transparencia, que se suban tanto los estatutos como las actas de los Plenos al portal de transparencia de la Mancomunidad, que ahora mismo solamente tiene dos documentos y ninguno es ni los estatutos ni las actas de los Plenos que se han llevado a cabo, porque no hay ninguna subida, había una página web antigua que yo no sé si sigue subida o no, pero la última actualización creo que era de 2011, con lo cual, viene a ser nada. Esto, al final, lo que genera son más suspicacias que realidades, más allá de lo que pase o deje de pasar en la Mancomunidad, no podemos hablar desde la ignorancia y la manera de poner luz sobre lo que pasa es facilitar la participación ciudadana y, si no ciudadana, por lo menos de los representantes públicos elegidos, que somos los Concejales”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 22 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45
	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45

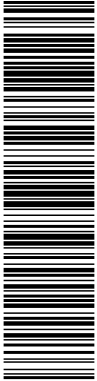


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD3265D191D0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=&idoma=1

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Gracias, Daniel. Te voy a responder a las preguntas. En cuanto a los Plenos de la Mancomunidad, son públicos. A los Plenos, tú puedes acceder o incluso asistir a ellos, porque son públicos y se celebran aquí, como siempre se han celebrado, que no es algo que yo he modificado o he implantado por novedad, sino que así se hacía cuando yo tomé posesión del cargo de Presidenta de la Mancomunidad. Decir que la Moción de la que hablas, que yo no he recibido nada y que nos llega a través de terceros, no sé qué fuerza tiene. Decirte que en un Pleno de Mancomunidad ya se trató ese tema, se trató una Moción, y decirte que incluso el Partido Popular votó en contra, es decir, salió aprobada que yo continuara por los cuatro representantes de los pueblos excepto esta persona, que entiendo que tendrá, pues su explicación de por qué hace esto o si es alimentar más un circo que va hacia mi persona. Decirte que PP incluso votó a favor de esta Presidenta, te lo traslado, pero eso es público, las actas son públicas, las puedes solicitar perfectamente en la oficina de Mancomunidad cuando tú quieras. Y sí que es verdad que trasladaré, porque la Mancomunidad está formada por varios Grupos Políticos, no sólo por un único partido, sino varios Grupos Políticos, y trasladaré la propuesta que haces de si pueden estar otros Grupos que no sea con voto, pero sí con voz o algo así, lo trasladaré a los demás componentes de la Mancomunidad. Y aun así, para que quede todo bien claro, aunque yo no he recibido esa carta o esa Moción que tu expresas, que se ha debatido en un Ayuntamiento, enviaré una carta a todos los partidos políticos explicando lo que se trató, sí, en un órgano como fue el Pleno de Mancomunidad, cómo salió a favor de que esta Presidenta continuara con su cargo y además explicaré todo lo que se ha hecho a lo largo de estos años, para que se vea el trabajo que se ha realizado, hasta hace bien poquito, en soledad, porque este señor dimitió de Vicepresidente de la Mancomunidad”.

Replica el Portavoz del Grupo municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Trasladar que para mí y para nosotros, ésta no es una cuestión de personas, es una cuestión de lo que es la Mancomunidad y lo que suponen sus representantes, y vamos a salirnos siempre de lo todo lo que signifique una acusación personal, es decir, esto no tiene que ver ni con María José Valle, ni con Guillermo, ni con ninguno de los Alcaldes o representantes de los municipios, tiene que ver con el planteamiento orgánico de la Mancomunidad y tiene que ver con unas cuestiones de transparencia y de realmente cómo permea a la sociedad las decisiones que se toman en la Mancomunidad, como pasó con la subida de tasas o como ha pasado con otra serie de cosas que son importantes para los vecinos, nada más. O sea, por nosotros no es una cuestión de personas, más allá de la

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6	
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 23 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD3265D191D0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_L_id=&idoma=1

responsabilidad que tiene una persona que ejerce un puesto, eso es así, pero no tiene que ver ni con María José Valle ni con nadie”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “No, si no me refería a mí, he dicho "la Presidenta" y, de hecho, por eso expongo que sale a favor que continúe la Presidencia con todos de acuerdo de la gestión que se está realizando, que eso creo que es lo que he dicho. Tiene la palabra Javier Bule”.

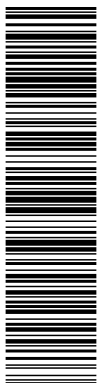
PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS. REALIZA LAS PREGUNTAS EL PORTAVOZ DEL GRUPO, SR. JAVIER BULE VIEDMA.

Pregunta el Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Nosotros tenemos un ruego, a quien corresponda, para que se planifiquen los Plenos y las Juntas de Gobierno para que, como hemos dicho en otras veces, en otros Plenos, nos podamos adaptar en los horarios, sobre todo los Concejales que tienen trabajo. También lo comentó Yolanda Ramírez. Yo creo que todos somos partícipes en que haya una cierta planificación en el Pleno. Nada más. Muchas gracias”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR. REALIZAN LAS PREGUNTAS EL PORTAVOZ DEL GRUPO SR. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA Y EL CONCEJAL DEL GRUPO SR. CÉSAR AUGUSTO JIMÉNEZ PALOS.

Pregunta el Portavoz del Grupo Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo tengo tres o cuatro preguntas. La primera, que ya me la ha "pisado" Daniel Touset, era lo mismo. A mí también me llegó esta carta del Ayuntamiento de Galápagos, donde expresaba que aquí a la Presidenta le iban a mandar un escrito de reprobación, aprobado por unanimidad en Galápagos, es decir, incluido el Partido Socialista, también votó la reprobación en Galápagos. Yo no he entrado mucho a valorar eso, pero sí que me parece entender un poco, como también ha dicho Daniel Touset, que era más bien un tema por el traslado de información y por cuestiones de transparencia. Yo lo diré con todo el cariño que quieran ustedes, pero yo es que creo que ustedes tienen un déficit en lo que son los temas de transparencia y de traslado de información. Y un déficit que yo en particular, como Partido Popular, lo sufro en mis carnes. Es su forma de gestionar y es su forma de actuar, pero que cuando lo leí me pareció que lo que estaban reclamando desde Galápagos era mayor transparencia y mayor traslado de información, pero ahí lo dejo. Creo que sí que, de todas maneras, aunque efectivamente no nos corresponda, pero sí me parece que es un tema lo

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 24 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



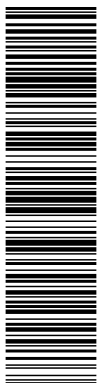
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA4A8797BD3265D191D0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdOma=1

suficientemente importante y trascendente como para que se hubiera incluido en el orden del día de este de este Pleno”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Creo que lo ha explicado el Sr. Secretario perfectamente. El Ayuntamiento de Galápagos no puede reprobador a la Alcaldesa, en todo caso tiene que ser el Pleno de Mancomunidad quien repruebe a la Alcaldesa. Ya se hizo esa reprobación, y quienes tienen que votar no son los miembros de un pueblo que no sé la información que tienen por parte del Sr. Alcalde, pero donde sí se votó y donde sí está la información y la gestión y la transparencia y la convocatoria de todos los Plenos y las reuniones que tenemos, es en Mancomunidad y ahí, a esta Presidenta, hubo 4 votos a favor, incluido el Partido Popular, 4 votos a favor y uno en contra, de ese señor. Lo que ese señor ya después decida llevar a su Ayuntamiento me parece de poca calidad, porque no debe tratarlo allí, porque no tienen la información adecuada y donde sí se trató es en el Pleno de Mancomunidad, que es donde está toda la información y donde se me está viendo trabajar”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo no pretendo establecer debates con usted cara a cara. Si quiere que lo hagamos así, lo hacemos así. Yo, lo que pretendo es intentar exponer y luego usted me contesta o si quiere no. Me interrumpe habitualmente y me descoloca un poco. Bien, eso en cuanto al tema de Galápagos. Yo ya sé que no se puede, que el Ayuntamiento de Galápagos no puede reprobador, ¡cómo no lo voy a saber!, perfectamente pero sí me parece que usted debe dar información a este Pleno sobre esa circunstancia. En segundo lugar, la siguiente pregunta que traigo es la de subir la grabación de los Plenos a la página web. Yo no sé cuántas veces se ha comprometido el Sr. Bule, además de experto informático y responsable de Nuevas Tecnologías en el Ayuntamiento de El Casar, la última vez en un Pleno que usted dijo: "que no, que no, que en la próxima lo subimos". Los vídeos de los Plenos siguen sin estar subidos, me imagino que ya pretenderán llegar así hasta final de la legislatura, sin subirlos, pero es que no están subidos y yo no sé si lo habré pedido nueve o diez veces, con lo cual, yo quiero creer que es que no los quieren subir, por el motivo que sea, no los quieren subir, no que tengan ningún problema técnico, sino que no los quieren subir. Lo único que quiero que quede constancia de mi petición otra vez, diciendo que, por favor, que si es posible suban los vídeos. En tercer lugar, las actas de los Plenos. Yo lo de los vídeos lo puedo entender, lo de las actas ya sí que es que no lo entiendo. La última acta, cuando entra usted en la página web del Ayuntamiento, que entiendo que es la página oficial de este Ayuntamiento para trasladar la información y no la pelea ésta que llevan entre ustedes ahí para ver quién se hace más fuerte y se

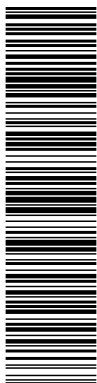
DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 25 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD265D191DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_d=272&ent_L=1&idIoma=1

cuelga más medallas, pero la última acta de un Pleno que hay subida es del 4 de octubre de 2021. No entiendo por qué el acta de los Plenos tampoco se sube. Da un poco de sensación de dejadez entrar en un apartado que pone, "actas de Plenos", entra usted y la última que hay es el del 4 de octubre del 2021. Por favor, suban las actas. no sé si es usted o no, como responsable de Nuevas Tecnologías, o quién es el que debe de subir las actas de los Plenos, pero yo le pediría que suban las actas de los Plenos. La cuarta pregunta, yo creo que, dado que este Pleno venía casi vacío de contenido, podía usted haber aprovechado para informarnos, algo ya hemos hablado, sobre de las Fiestas. Se lo decimos muchas veces, a pesar de lo que se crean, a nosotros la gente nos pregunta: "oye, ¿qué sabes de las Fiestas?" y digo: "chico, pues no sé nada porque nadie me informa, nadie me dice nada, a mí no me dicen si va a haber este año elefantes, o va a haber toros, o va a haber lo que vaya a haber", ¿por qué?, porque no tengo, de verdad, ningún tipo de información. Yo creo que se ha perdido una buena oportunidad de que en este Pleno, que venía con menos contenidos, haber dicho: "pues mire usted, así se planean las Fiestas". No sé si va a haber fuegos artificiales o no con esto de los incendios, en fin, pues muchísimas cosas. Pero, vamos, lo primero que no sé es quien compone la Comisión de Festejos, quién son los miembros de la Comisión de Festejos, y creo que no estaría de más que pudiéramos saber quién son los miembros de la Comisión de Festejos de aquí y de Mesones, que tampoco tengo información de cómo van a ir las Fiestas. No tengo información de quienes componen la Comisión de Festejos, quién son los responsables de los toros, quién son los responsables de los grupos. Yo creo que debería haber una organización con una Comisión de Festejos. Entiendo, pero esto es mi entender, que la debería presidir usted, porque entiendo que entre sus competencias está la de festejos, si no me equivoco, con lo cual, pues usted la debería decidir y tener un grupo, entiendo, de colaboradores, no lo sé, los que necesite, o cinco, o seis, ocho, los que sea, pero que sepamos quién son, porque además también es verdad que hay un número de cuenta con la que se interactúa en las Fiestas. Creo que sería importante que tuviéramos la información de cómo van a ir las Fiestas y de quién compone y quién no compone la Comisión de Festejos. Por último, me gustaría hacer una pregunta sobre el apagón selectivo de farolas que también a mí me ha venido vía El Coto, vía la urbanización, me han hecho un escrito y me han dicho que no estaba muy claro, pero que se iban a apagar una serie de farolas por la noche para el tema del ahorro de costes, me imagino, etc. Tengo dos cosas que decir. Una, que me extraña que no lo hubieran previsto antes, cuando se hicieron los Presupuestos, que se hicieron en junio y que ya estaba la guerra de Putin en marcha, podían haber hecho en esos Presupuestos, haber dicho:

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 26 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD265D191DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=&idoma=1

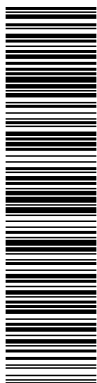
"oye, mira, los presupuestos de luz, en lugar de ponerlos así los vamos a reducir o vamos a quitarlos porque el tema está muy mal". Creo que también debería ser objeto de habernos dado algún tipo de información, porque los vecinos, como le digo, nos preguntan sobre cómo va a ser esto del apagón selectivo de farolas. Mi compañero hará una pregunta sobre el camión de bomberos y yo, la última que tengo es también si me pueden decir cuál es la situación de los servicios médicos, cómo están las sustituciones, las altas, las vacaciones, si está el personal bien o si no está bien. Muchas gracias. Eso era lo que tenía que preguntar".

Pregunta el Concejal del Grupo Municipal Popular Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: "Como estamos además en plena campaña de incendios y demás, quería saber si el camión de bomberos está operativo, es decir, si hay tanto conductor como que el propio camión está operativo, más que nada por la seguridad".

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: "Respondiendo a lo que habéis comentado de Galápagos, de la reprobación, os he comentado que os enviaré una carta, yo sí la enviaré, una carta a todos los partidos políticos. En cuanto a la grabación del Pleno, ésa la contestará Javier Bule, igualmente con las actas. Las Fiestas, he consultado a mis compañeros Concejales de otras Corporaciones y me dicen que nunca se ha tratado el tema de Fiestas. Como ha coincidido, por proximidad a las Fiestas, siempre se ha explicado un poco. Ahora mismo ése es el problema, que hay mucha fecha distante. Pero ya os he comentado en la Comisión que se ha fijado una fecha de presentación, que es el 30 de julio en la cual, se explicará un poco todas las preguntas que ustedes hacen, fíjese, un tiempo suficiente. Si ustedes asisten, pues encantados y verán los miembros que componen esa Comisión, que se presentarán, y lo que va a componer las Fiestas de nuestro pueblo. En cuanto a médicos, voy a solicitar los datos correctos para poderle contestar correctamente y no decir nada que luego no sea verdad o me comprometa a otra cosa. El camión de bomberos, está funcionando, se saca y se utiliza sólo y exclusivamente cuando es necesario. De hecho, hace poco, estuvo aquí en preventivo con el incendio que decían que se aproximaba a El Casar, porque nosotros prestamos apoyo en el incendio que hubo de Valdepeñas de la Sierra. Como nos fuimos ahí a prestar apoyo, pues aquí, como decían que el viento era favorable, se sacó el camión y estuvo aquí en prevención. Hay conductor para él, está en funcionamiento. Supongo que con eso contesto a su pregunta. Me quedan dos, o sea, lo del apagón de las farolas, aunque comentar que está en la web el escrito. No sé si Javier Bule quiere añadir algo más, pero en la web está el escrito que explica la situación".

Interviene el Teniente Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: "Empiezo a contestar por lo de la grabación de los Plenos. Ni

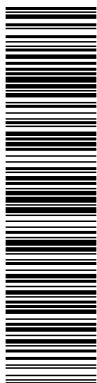
DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 27 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD265D191D0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdOma=1

particularmente ni como Equipo tenemos ningún problema en que se suban las grabaciones. Lógicamente, no es el Concejal el que tiene que ir con el ratón y subirlo. Volveré a hablar con los técnicos a ver cuál es el motivo, sinceramente lo desconozco porque de verdad que no tengo ningún inconveniente en que se suban los vídeos. Sí que es cierto que hubo algún vídeo que tuvo problemas en la grabación, que se veía en color verde, esto también veo lógico no subir ese tipo de vídeos, pero el resto, inconveniente ninguno. Sobre el apagón de las luces, me gustaría hacer un poco de memoria, "memoria histórica", por decirlo así. Cuando entramos nosotros, cuando entró esta Corporación, ya había apagones selectivos, o sea, no es algo que hayamos decidido poner nosotros. Por ejemplo, en la carretera de Fuente el Saz, que es algo que corregimos nada más entrar, porque es que no se veía por las noches, había una farola si y una no, y ahí lo que hicimos fue encender todos los tramos. En cuanto a la información que ha dado de El Coto, que también me ha llegado por otros sitios, lógicamente nosotros hicimos un bando y se publicó. ¿por qué lo sabía antes El Coto?, porque los operarios de El Coto tienen acceso a los automáticos, a los diferenciales, para que cuando hay un apagón, los propios técnicos van y lo suben. Les avisamos de que no es que estuviera averiado, sino que si encontraban alguna farola apagada, no era que estuviera rota, sino que estábamos haciendo las pruebas para ver cómo iba a ser el apagón. El apagón es selectivo, efectivamente. Cuando se procedió a apagar una de las fases, en las calles que en las siguientes noches había falta de iluminación, se volvían a ajustar y seguimos en un proceso de ajuste continuo. Falta de previsión, yo creo que no es. Es más, esto es causado precisamente porque, cuando nosotros entramos en el Gobierno, la licitación de la luz estaba sin acceso o caducada, no quiero profundizar tampoco. Nos hemos querido adherir a la FEMP en varias ocasiones, pero la FEMP ha paralizado para poder adherirnos al contrato de suministro público y ahora mismo, vamos a hacer un estudio, para hacerlo de forma independiente, si no conseguimos adherirnos a la FEMP o a la plataforma de contratación del Estado, que creo que tienen una pública pero acaba en agosto. Estamos esperando ver si lo van a renovar o no. Al no estar licitado ese contrato, pues ¿qué causa?, que estén renovando los contratos de suministro eléctrico cada tres meses y, con los tiempos que corren, hemos pasado de pagar a 0,30 el kilovatio a 0,60. Ojalá fuéramos Nostradamus y dijéramos: "oye, en tres meses, pues se va a poner a 0,27", pero es que no lo sabemos. Es que no se puede pagar y hay que explicar a la gente las cosas como son. No queremos subir impuestos, pero a nosotros nos está costando pagar el doble la luz, por eso ahora vamos a hacer todo lo posible para licitarlo o esperar a ver en agosto qué pasa, si nos podemos adherir a la plataforma del Estado. No

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 28 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD265D191DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIoma=1

sé si con eso os respondo, si no, una pregunta más concreta, por supuesto que ahora mismo la respondo también”.

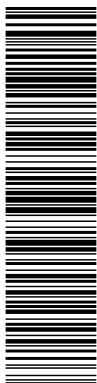
Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “¿Para todas las urbanizaciones igual o para el pueblo?”.

Responde el Teniente Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Es para todas las urbanizaciones y para el pueblo. Como usted bien sabe, hay urbanizaciones en las que la iluminación no depende del Ayuntamiento y, lógicamente, tampoco les podemos forzar a hacerlo. También hemos dejado claro que esto es una medida temporal, que es totalmente inviable a 0,60 el kilovatio pagar el alumbrado, es que no es viable, no es viable para los vecinos, pero para el Ayuntamiento tampoco. Esperemos que cuando se normalice la situación, no entro en guerras de Ucrania, que algo tendrá que ver, pero está claro que no todo, pues se regularice y volvamos a la situación anterior. Esto no es de agrado para nadie, tomar este tipo de decisiones, desde luego”.

Pregunta el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “La senda que no es un carril bici, es una senda, lo que va hasta Carrefour, iluminada, eso si, quería saber si ya está finalizada la obra. No sé a quién dirigirme porque puede ser el Concejal de Obras, pero veo que es un proyecto en el lleváis la voz cantante vosotros, es decir, Javier Bule”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice; “No, no está finalizada la obra. La idea que había en un principio, efectivamente, es de hacer una parte de la senda con un carril bici, pero esta zona donde se ha hecho la senda está afectada tanto por Confederación como por Cañadas Reales, ¿qué pasa?, que cuando tú vas con el proyecto a Cañadas, te dice: "oye, que este tipo de pavimento sí", o "este tipo de pavimento no". También ha tenido afectación por la Diputación, por Carreteras, que nos ha hecho separarnos de la carretera, separarnos del arroyo. Ojalá hubiéramos podido hacer todo como quisimos en un momento, pero debido a las afectaciones, hemos tenido que adaptar el proyecto a lo que verdaderamente se puede hacer. ¿Está acabada?, no, falta aún mobiliario urbano, no tengo aquí el proyecto ahora mismo, pero van una o dos fuentes, que es lo que falta por poner. El pavimento sí está acabado. Me adelanto, porque también ha habido quejas o sugerencias de algún vecino, que por qué arriba hay bordillo y abajo no. Arriba hay bordillo porque el pavimento y el tipo de suelo lo permite. La parte de abajo, como ustedes bien saben, el tipo de material que hay es tierra que se utilizó de cuando se hicieron los chalés, el echadizo, efectivamente, se arrojó ahí. No queremos hacer algo que quede muy bonito ahora, oye, pues que qué bien queda el bordillo, pero que en dos años empiece con los movimientos de tierras a partirse.

DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 29 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA4A8797BD3265D191DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/In/Estadica.do?opc_id=279&ent_L_id=&IdOma=1

Por eso, los Ingenieros Municipales decidieron, en la parte baja de la senda, no poner bordillos”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Yo no soy ingeniero, además que ahí está claro. Lo que sí me da la sensación es que, por desgracia, en cuanto vengan lluvias fuertes, los bordillos, lo que te hace es que te sujeta. Si tú no pones bordillos, en pendientes, en caídas, como vengan lluvias fuertes lo va a lavar y lo va a sacar fuera antes o después, porque aunque tú compactes, al final la naturaleza va a poder y lo va a arrastrar. Por eso sí vi que había una parte que estaba encintado, lógico. Mi sorpresa fue cuando vi que a ras, la rasante era con material compacto, pensaba que era por el importe que me pareció muy barato, porque yo vi eso anteriormente y vale un millón y pico de euros, evidentemente había otras necesidades antes que esto pero, claro, cuando ya veo que la obra va avanzando y veo que no se encintan de Avenida de Madrid a Arenales, digo, esto me parece a mí que va a durar poco, lo que quiera el tiempo que dure, porque al final las escorrentías, las lluvias y las caídas, para mí que eso, por desgracia, no va a durar mucho”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “La misma situación, pero opuesta y tirando el dinero de los ciudadanos, sería poner bordillos encima, o sea, poner bordillos y que luego se desprendiesen y rodasen por ahí”.

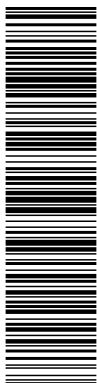
Replica el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Pero también te voy a decir una cosa: existen máquinas apisonadoras para apretar el terreno, es decir, yo he hecho zanjos, si yo no echo nada se me hunde pero si tú aprietas la zanja y metes una rana, compactas el terreno. Ahora, que a lo mejor el importe es 90.000 euros más, 100.000, 40.000 euros, no te sé decir, pero que hoy la tecnología supera todo eso, Javier”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Pues precisamente como la tecnología supera todo eso, esas máquinas que estás haciendo referencia son las que se han utilizado para compactar”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “No, yo te digo una rana, la típica ranita, que vas a una zanja y compactas”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Pero por aclarar, nosotros en el Presupuesto contábamos con una partida superior, o sea, no hemos decidido abaratar costes, sino que el técnico municipal, el Ingeniero, ha sido el que ha dicho: "sé lo que queréis hacer, pero esto es lo que se puede hacer", por lo que precisamente he comentado”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 30 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45
	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD265D191DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_Lu=&IdIonia=1

Replica el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Última para el Concejal de Deportes y ya acabo, más rápida. Todos los años hasta ahora se hacían las clases de natación para los chavales, este año me parece que no se ha hecho. A lo mejor el COVID ha podido suspenderlo, pero me refiero en condiciones normales, había las clases de iniciación de natación. Este año, según hemos podido ver, no ha habido porque me parece que los monitores se han empleado para hacer el campamento de verano, ¿correcto?”.

Contesta el Concejal de Deportes, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Sí, hay campamento”.

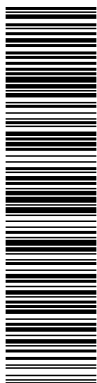
Replica el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Sí, pero es que antes, por ejemplo, en la piscina, hacían las clases de natación y luego se subcontractaba a una empresa externa para que hiciese justamente el campamento, porque hemos entendido, que se ha venido haciendo de siempre las clases de natación de iniciación. Nos habían llegado unas quejas y me he enterado por ahí, que incluso hasta hay padres que están pagando en sus piscinas particulares a gente para que haga las clases. Era un servicio interesante que se ha hecho siempre, es decir, tú tienes tu personal para las clases, y que ha funcionado bien durante muchísimos años, no lo hemos inventado nosotros, es decir, ya existía, y luego se hacían los campamentos de verano con externalización. Era un poco la queja que nos ha llegado también de la gente, diciendo que era una pena haber eliminado ese servicio y lo quería trasladar al Concejal de Deportes, nada más”.

Contesta el Concejal de Deportes, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Sí, nosotros, deportes de verano, lo creamos en 2020 porque las piscinas no abrían por la pandemia. Hicimos el programa con una limitación, máximo número de alumnos, 11 con el monitor. Decidimos, para que tuvieran actividad, crear el deporte de verano. Salió también en el año 2021, lo repetimos ese año, y abrimos además la piscina ya en el 2021. Hubo mucha demanda, el año pasado quedaron niños fuera. Este año aumentamos cuatro monitores más los taquilleros para la piscina, para que no quedara nadie fuera. Por lo menos empadronados nadie quedó fuera, ya que había esa demanda por que siguiéramos con el deporte de verano. Abriendo la piscina y deporte de verano, era muy complicado. Todo no podíamos hacer, había que contratar a mucha más gente y el Presupuesto es lo que es. Por eso, este año no hubo curso de natación”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Pero sí se imparte natación dentro del verano deportivo”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Como clases no”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 31 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD325D191DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=273&ent_Lu=&IdIom=1

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Como clases no, pero el que se apunta al verano deportivo tiene natación”.

Contesta también el Concejal de Deportes, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Hacen un montón de cosas, y una de ellas es ir a la piscina a nadar pero, como iniciación, no”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Referente al mural sobre la igualdad, que está vandalizado, pedir o rogar que, si se puede arreglar, cuanto antes que se arregle y si hacen falta manos, nos presentamos como voluntarios para ayudar. Y luego, una cuestión también de urbanismo. En el cruce entre la Carretera de Fuente el Saz y Alcalde Manuel López, que es la raqueta que está entre el Mercadona y el pueblo, los setos están súper crecidos y tapan la visibilidad del paso de cebrá, pedir que vayan a cortarlo porque está peligrosa esa vía”.

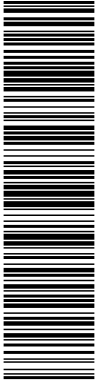
Contesta la Concejala de la Mujer, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Si, el mural se va a reparar. Lo va a hacer el autor mismo del mural, de momento no hacen falta voluntarios. El autor que lo ha realizado ya ha quedado con el Centro de la Mujer, en que vendrá ya mismo. Estaba dos semanas de vacaciones y fue hace dos cuando hablaron, pues estará a puntito de venir.

Interviene el Concejal de Vox, Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Gracias, Sra. Alcaldesa. Yo no llego ni a un minuto. Simplemente he pensado que particularmente quiero que quedara grabado que le doy las gracias, en mi nombre y en vuestro nombre seguramente, a Javier el informático por el regalo y ese detalle que ha tenido, y le quiero dar las gracias, porque a mí me personalmente me ha gustado mucho tener un detalle de ese día conmemorativo. Muchas gracias”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Os voy a comentar al respecto de eso. Es verdad que el diseño del abrazo lo realizamos entre Javier y yo, después se ejecutó y, aunque él ha sido, por supuesto, la persona que lo ha elaborado, la decisión de daos ese abrazo a cada uno fue de la Alcaldía, en la que él, por supuesto, estuvo totalmente de acuerdo de realizarlo porque, al final, el esfuerzo es para él, y él lo ha gestionado de forma altruista totalmente. Entonces, gracias a Javier, por supuestísimo, que lo ha puesto de su tiempo y de su dinero para que vosotros lo tengáis, que no ha querido cobrarnos cuando le hice la propuesta de que os regalara a todos y cada uno, un abrazo. Vale, pues si ya no hay nada más, doy por concluida la sesión de Pleno. Muchas gracias. Felices vacaciones, feliz verano a todos”.

Al no haber más preguntas ni otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de El Casar dio por finalizada la sesión a las 12:45 horas del día veintisiete de julio de dos mil veintidós.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/3200	IDENTIFICADORES Nº: 2022/6	
OTROS DATOS Código para validación: A3003-E0694-DLTGQ Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2022 a las 9:19:41 Página 32 de 32	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 14/12/2022 14:45	ESTADO FIRMADO 14/12/2022 14:45



Vº Bº
La Alcaldesa
Fdo.: MARÍA JOSÉ VALLE SAGRA

El Secretario-Interventor
Fdo.: JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343733 A3003-E0694-DLTGQ-57EBB44B143FD0A7B7C9CA48797BD265D191D0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_L_id=&idoma=1